

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 363760



PAG. 1
VIRADUERO

CON VISTA A LA SOLICITUD DE

SEÑOR CARLOS RIVERA
SE LEVANTO EN LA FICHA: 2022 JULIO 23 09:00 HRS: 399
DEBE EL COTE DE RIBO DE RIL SEÑALANDO CIENTO Y CINCO

QUE LA SOCIEDAD DE SEÑOR RIVERA

QUE SUS SOCIOS SON:
1. CARLOS RIVERA RIVERA
2. SEÑOR SEBASTIAN ARIAS

QUE SUS DIRECTORES SON:
1. ANGELA JULIA DE LA ROSA
2. SEÑOR ALDO FORTIN
3. ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

QUE SUS DIRECTORES SON:
PRESIDENTE: ANGELA JULIA DE LA ROSA
VICE-PRESIDENTE: SEÑOR ALDO FORTIN
SECRETARIO: SEÑOR ALDO FORTIN
ASISTENTE: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCEN:
EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL VICE-PRESIDENTE

QUE SU ASIENTO RESIDENTE ES: COTE Y RIBO

QUE SU CAPITAL ES DE 100.000.00 ACTORES DE VALOR

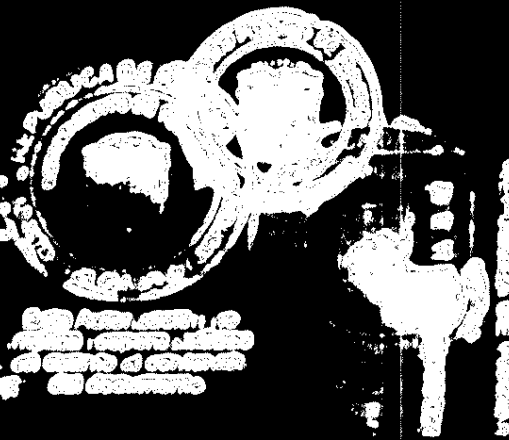
DETALLE DEL CAPITAL:
QUE SU DISTRICION ES PERPETUA
QUE SU DISTRICION ES PERPETUA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA OFICINA DE PANAMA EL VEINTIDOS DE JULIO
DEL DOS MIL DOS A LAS OCHO Y CINCO A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION FUE DADA POR
POR EL VIRADUERO DE 20.00
CANTIDAD DE 11 - 12726
EN CERTIFICACION: D. ARIAS - 021403
FICHA: RIBO 23, 2022 DE 2011
VIRADUERO

JOSE ANTONIO GARCIA
CERTIFICACION

RECEIVED
SECRETARIA DE MINISTROS
1. Para FICHA
2. Para FICHA
3. Para FICHA
4. Para FICHA
5. Para FICHA





NOTARIA NOVENA DEL CANTON DE
DE NOTARIO CON LA SIGUIENTE PROVISIÓN
NÚMERO 6 del 10 de mayo de 1964
DE QUE EL GOBIERNO QUE ANTES DE ESTE
GOBIERNO, ANTERIOR A ESTE
GOBIERNO, ANTERIOR A ESTE

DE QUE EL GOBIERNO QUE ANTES DE ESTE
GOBIERNO, ANTERIOR A ESTE

